

**NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.**

Quito D.M., 09 de abril de 2019

Señora  
**IORELLA GIUSEPPINA MARCHIG ZÉTOLA** R  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante junta general de accionistas de fecha 18 de enero de 2019, la compañía **NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.**, tuvo el acierto de elegir a Usted como **ADMINISTRADOR CLASE A** de la Compañía por el período estatutario de **TRES (3)** años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

Los Administradores Clase A tienen la capacidad de obligar a la Compañía, cualquiera de ellos individualmente y a sola firma en todo tipo de facultades por un monto de hasta USD\$50.000,00 (cincuenta mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), por operación o conjunto de operaciones relacionadas.

Un (1) Administrador Clase A, individualmente y a sola firma, podrá (i) realizar el pago de la IATA (International Air Transport Association); y/o, (ii) participar en licitaciones de venta corporativa respecto al sector turismo, en ambos casos, sin limitación de monto alguno.

Podrán actuar de forma conjunta (i) dos (2) Administradores Clase A; o, (ii) un (1) Administrador Clase A con un (1) Administrador Clase B; para obligar a la Compañía en lo siguiente:

(1) En temas laborales, por montos mayores a USD\$50.000,00 (cincuenta mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y hasta por un monto límite de USD\$150.000,00 (ciento cincuenta mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), por operación o conjunto de operaciones relacionadas; y,

(2) En cualquier tipo de facultades (distintos a temas laborales) por montos mayores a USD\$50.000,00 (cincuenta mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y hasta por un monto límite de USD\$ 100.000,00 (cien mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), por operación o conjunto de operaciones relacionadas.

Pasados estos montos máximos, se requerirá de aprobación de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

La Compañía **NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.**, se constituyó ante la Notaría Primera del Cantón Quito mediante escritura de constitución celebrada el 30 de octubre de 2018 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 08 de noviembre de 2018.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el artículo Trigésimo del Estatuto Social de **NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.**, que constan en la escritura de Reforma de Estatutos otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito, el 07 de febrero de 2019 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 14 de febrero de 2019.

**NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.**

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

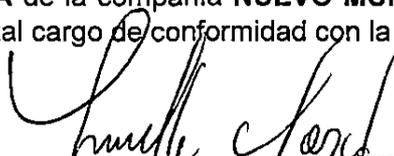
Atentamente,



**Martín Pallares Sevilla**  
**Presidente Ad-Hoc, Junta General Accionistas.**

Lugar y fecha: Quito, D.M., 09 de abril de 2019.

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **ADMINISTRADOR CLASE A** de la compañía **NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



**FIGRELLA GIUSEPPINA MARCHIG ZÉTOLA**  
**PASAPORTE NO. 116167243**

\*Corresponde al Gerente General de la Compañía la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, según sus respectivas atribuciones establecidas en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A., al Presidente en ausencia del Gerente General, y a los Administradores Clase A y B, de conformidad a lo detallado en dicho Estatuto.